



COMISIÓN DE SELECCIÓN CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS (RESOLUCIÓN N° 179/2024)

ACTA N° 03/2024

En el local de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Narciso González Romero c/ Tte. 1° José María Cano. - Campus Universitario UNP, a los 21 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 8:00 hs, se inicia la sesión de la Comisión de Selección conformada por Resolución N° 179/2024, del llamado a Concurso Abreviado de Méritos, para cubrir el cargo de Técnico Audiovisual en la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, con la presencia de las siguientes personas:

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- › **Representante de la Máxima Autoridad Institucional ACPN** Gustavo Raúl Ferreira Acosta con C.I. N° 1.484.143 -- Director Administrativo FCTA
- › **Superior del área donde se produjo la vacancia**, Tania Riveros Montiel con C.I. N° 4.285.415 – Jefa de Gabinete
- › **Responsable de la Dirección de Recursos Humanos**, Abg. Liz Lourdes Gómez Fretes con C.I. N° 3.428.320- Directora de Gestión de Talento Humano.
- › **Funcionario del nivel de conducción superior, nominado por el Director General o Superior del área afectada al concurso:** Lic. Lilian Marianna Pérez Fernández con C.I. N° 3.199.316 – Coordinadora
- › **Representante de Asesoría Jurídica de la Institución**, Abg. Gladys Rossana Griffith Maldonado con C.I. N° 3.805.563

Veedores, quienes tendrán voz, pero no voto:

- › **Representante de Auditoría Interna Institucional:** Lic. Hugo Javier Aceval con C.I. N° 1.275.698
- › **Técnico designado por la Dirección de Gestión de Talento Humano o dependencia equivalente:** Ing. Rodrigo Sebastián Escobar con C.I. N° 4.987.936

A los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Punto 1: Se informa a los presentes la recepción de las carpetas de postulaciones en formato físico en la Dirección de Gestión de Talentos Humanos, con la asignación de los códigos de postulaciones emitidos a cada postulante, de manera a realizar el seguimiento correspondiente del proceso en la página web institucional de la UNP.

Punto 2: Los integrantes de la Comisión de Selección proceden a la evaluación de las postulaciones para el Cargo de Técnico Audiovisual, detallándose por códigos de la siguiente manera:

- 1- TA01
- 2- TA02
- 3- TA03

Una vez verificadas las documentaciones requeridas en el perfil, se detalla en una planilla la Lista de Admitidos; en este caso no se verificaron postulaciones No Admitidas, por lo tanto, no se detallan observaciones específicas para el puesto, posteriormente se resuelve su publicación en la página web habilitada para el efecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Punto 3: Se establece 1(un) día hábil para la atención de consultas o reclamos de la etapa de Admisión, luego de la publicación de la Lista de Admitidos y No Admitidos, las que deberá ser atendidas por la Comisión de Selección en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas.

Punto 4: La Comisión de Selección convoca a una reunión informativa a los postulantes admitidos en el cargo de Técnico Audiovisual, conforme a las actividades enmarcadas en el cronograma del concurso. La reunión tendrá lugar en la oficina de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, cito: calle Narciso González Romero c/ Tte. 1° José María Cano. - Campus Universitario UNP, a las 09:30 Hs.

Sin otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 09:15 hs., suscribiendo los comparecientes el presente Acta en prueba de conformidad.